


Página 1 de 23	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"**

Vélez Santander, **21 OCT 2024**

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	56111900	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Muebles industriales	-0-

El valor total estimado para el presente proceso, corresponde a la suma de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS (\$60.695.117,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.**

1.2 VALOR ESTIMADO	ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN	RECURSO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	
	1	A-02-01-01-003-008	10	ESVEL	GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 cod: 900526806	3 UN	\$ 5.438.300,00	\$ 16.314.900,00	
	2				GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 TIPO II cod: 900526807	1 UN	\$ 5.033.700,00	\$ 5.033.700,00	
	3				GSF01-MESA DE JUNTAS 10 PERSONAS cod: 900517595	1 UN	\$ 4.768.687,00	\$ 4.768.687,00	
	4				GSF01-JUEGO SALA 4 PIEZAS V3 cod: 900526593	3 UN	\$ 6.199.900,00	\$ 18.599.700,00	
	5				GSF01-SILLA T/PRESIDENTE LED cod: 900521742	5 UN	\$ 1.225.105,00	\$ 6.125.525,00	
	6				GSF01-SILLA PRESIDENTE SLIM cod: 900507338	9 UN	\$ 1.019.711,00	\$ 9.177.399,00	
	7				GSF01-SILLA INTERLOCUTORA REF: ISO 1342 cod: 900501771	2 UN	\$337.603,00	\$ 675.206,00	
	VALOR TOTAL								\$ 60.695.117,00

Los precios de los bienes incluidos en el Catálogo de Gran Almacén contienen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo (si aplica) y cualquier carga tributaria que aplique en la jurisdicción donde está ubicado el Gran Almacén.


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Respaldo presupuestal donde fue incluida y aprobada la adquisición del objeto a contratar mediante resolución No 0686 del 05/09/2024.								
	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad/ unidad medida	Valor unitario	Valor total
	1	18/10/2024	164	ESVEL	10	GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 cod. 900526806	3 UN	\$ 5.438.300,00	\$ 16.314.900,00
	2					GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 TIPO II cod: 900526807	1 UN	\$ 5.033.700,00	\$ 5.033.700,00
	3					GSF01-MESA DE JUNTAS 10 PERSONAS cod: 900517595	1 UN	\$ 4.768.687,00	\$ 4.768.687,00
	4					GSF01-JUEGO SALA 4 PIEZAS V3 cod: 900526593	3UN	\$ 6.199.900,00	\$ 18.599.700,00
	5					GSF01-SILLA T/PRESIDENTE LED cod: 900521742	5 UN	\$ 1.225.105,00	\$ 6.125.525,00
	6					GSF01-SILLA T/PRESIDENTE LED cod: 900521742	9 UN	\$ 1.019.711,00	\$ 9.177.399,00
7	GSF01-SILLA INTERLOCUTORA REF: ISO 1342 cod: 900501771					2 UN	\$337.603,00	\$675.206,00	
TOTAL								\$ 60.695.117,00	
1.4 CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA – GRANDES ALMACENES								
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todos los proveedores seleccionados por Colombia Compra Eficiente a través de grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano, en donde existe una Operación Principal realizada por Colombia Compra Eficiente.								
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	<p>Con el objetivo de mejorar las condiciones laborales del personal policial que integra la dirección, subdirección, secretaria privada y sala de juntas de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez “Mayor General Manuel José López Gómez”, y en cumplimiento a lo establecido en el decreto No. 1072 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), como normas y procedimientos a seguir para lograr la prevención y protección de todos los trabajadores ante enfermedades y accidentes a los que se enfrenten en su ámbito laboral, la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional, realiza el traslado presupuestal y asigna los recursos para el suministro de mobiliarios (escritorios, salas de juntas, sala de espera y sillas), en búsqueda de satisfacer las necesidades de este centro docente en materia logística, apuntando a la optimización y mejora del servicio y la calidad de vida del personal.</p> <p>Por tal razón se hace necesario brindarle al personal profesional que labora en esta en este centro de formación, las condiciones, herramientas y elementos necesarios que les permita el desarrollo de sus actividades administrativas y personales en el transcurso laboral diario, logrando con ello un impacto a la calidad de vida de los trabajadores de la institución.</p> <p>Por otra parte, es necesario mencionar que los elementos requeridos se encuentran incluidos en el plan de compras de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, así las cosas la directora de este centro docente dada la dignidad del cargo que ostenta requiere un escritorio de calidad que proporcione un espacio organizado para trabajar, tomar decisiones, recibir y atender personal interno y externo, por lo que se hace necesario contar con un lugar adecuado para revisar documentación, planificar estrategias y direccionar esta universidad policial, así mismos en la actualidad subdirección y secretaria privada de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez “Mayor General Manuel José López Gómez”, cuenta con unos puestos de</p>								

Página 3 de 23	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

trabajo en aglomerado, donde labora el personal adscrito a estas dependencias, los cuales se encuentran deteriorados debido a la obsolescencia y constante uso de los elementos; teniendo en cuenta que dichos elementos llevan más de diez (10) años de utilidad, por lo que se encuentran en mal estado de funcionamiento y presentación, igualmente se requieren en pro de mejorar la calidad laboral del personal administrativo de las dependencias descritas.

Conveniencia:

Para la institución es importante que el personal que labora en las diferentes unidades y dependencias, gocen de un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades diarias en la institución, los recursos logísticos son parte fundamental para que el personal realice una labor de calidad para el personal interno y externo que se encuentra en este centro docente y así mismo el personal visitante, con ello dar una atención de calidad, es por esto que el medio para la adquisición de los bienes mencionados se logren conseguir a través de los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993 "por la cual se expide el estatuto general de contratación pública" y demás actos administrativos relacionados para la contratación de servicios y bienes muebles del sector público.


La contratación de los bienes relacionados, se encuentran cumpliendo con lo establecido en la normatividad que se encuentre vigente frente a la austeridad del gasto.

Los recursos disponibles para el presente proceso fueron aprobados en el plan de compras de la vigencia 2024, mediante resolución 0686 del 05/09/2024 por lo que para su ejecución se debe adelantar un proceso de contratación en concordancia con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, por tal motivo se requiere la contratación para el mes de octubre.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez en la vigencia 2019 adquirió los elementos iguales o similares relacionados en el presente estudio previo.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.	134335 del 09/10/2024	Adquisición de sillas ergonómicas para la Escuela de Policía Rafael Reyes, a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano	Grandes Superficies	La ejecución a trascendido sin novedad	Ninguno
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.	58-2-10007-24 del 04/04/2024	Adquisición de racks metálico almacenamiento armamento, mobiliarios y enseres para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "mayor general Manuel José López	PN ESVEL SA SI 007 2024	Se entregaron los elementos en el tiempo estipulado	Ninguno

Página 4 de 23	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

		Gómez" y la Escuela de Policía Rafael Reyes.			
--	--	--	--	--	--

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2, parágrafo 5, en el cual se indica: "El Gobierno Nacional señalará la entidad o entidades que tendrán a su cargo el diseño, organización y celebración de los acuerdos marco de precio, instrumentos de agregación demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén. El Reglamento establecerá las condiciones bajo las cuales el uso de acuerdos marco de precios se hará obligatorio para las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el Orden Nacional, sometidas al Estatuto General de contratación de Administración Pública..." y en atención a que la Policía Nacional como fuerza pública adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, pertenece a la Rama Ejecutiva de la Nación, quedando a criterio de la Entidad compradora la decisión de realizar la compra o adquisición de los Bienes haciendo uso de la plataformas tienda virtual del estado colombiano Grandes Almacenes o por medio de la plataforma SECOP II.

Colombia Compra Eficiente invita a los Grandes Almacenes a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Compradoras el Catálogo de Gran Almacén para sus Procesos de Contratación hasta por el monto máximo de la Mínima Cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las relacionadas y definidas en los catálogos publicados por los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio y vinculados a la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

4.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Podrán participar en el presente proceso, de conformidad con los parámetros de Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía. Los manuales de contratación de las Entidades Estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía, de acuerdo marco de precios Adquisición en Grandes superficies.


4.1.2. NIVEL EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3. EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

El futuro proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en el presente Acuerdo Marco, así como de las Órdenes de Compra, se desarrollarán en el territorio nacional. El Gran Almacén debe

Página 5 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

entregar a las Entidades Compradores los bienes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de la colocación de la Orden de Compra, si es la primera compra de la Entidad en el Gran Almacén el tiempo de entrega aumenta a máximo 10 días hábiles, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra debe informarlo a la Entidad Compradora dentro del día hábil siguientes al recibo de la Orden de Compra para que ésta solicite la cancelación o modificación de la Orden de Compra (haciendo clic aquí) y siguiendo los pasos. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES (No aplica)

4.1.7 CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION Y SU JUSTIFICACION

- El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la TVEC utilizando el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén.
- El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (i) actualizar precios (ii) actualizar la descripción, especificaciones técnicas del bien, inclusión de armado o instalación para los bienes que lo requieran (iv) incluir nuevos bienes; (v) eliminar bienes; y (vi) incluir o eliminar ciudades o municipios en los que ofrezca su Catálogo
- El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento.
- Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la TVEC.
- Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si. (i) este no siguió los parámetros del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado, (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas.
- Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la TVEC; (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén.
- Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la TVEC.

4.2. EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA


La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, como entidad compradora y teniendo en cuenta que al adelantar el proceso contractual a través del acuerdo marco grandes almacenes, no es necesario realizar evaluación económica y financiera toda vez que como entidad compradora incluimos en el "carrito" los bienes que cumplen con las condiciones técnicas y con el presupuesto asignado.

El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla debe informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la Orden de Compra.

El valor máximo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora Para las Entidades Compradoras.

4.2.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: No aplica

4.2.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Página 6 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De conformidad con los parámetros de Colombia Compra Eficiente y el acuerdo marco de precios Adquisición en Grandes superficies.

5. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

La ejecución de la orden de compra será conforme a la necesidad que se plantea en el presente estudio previo y de conformidad con lo requerido en el acuerdo marco de precios Adquisición en Grandes superficies.

Las condiciones de la futura orden de compra serán las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, publicados por Colombia Compra Eficiente en el micrositio Adquisición en Grandes superficies verificables en el Link <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>

5.1 LUGAR DE ENTREGA

Una vez verificadas las Zonas de Cobertura Proveedores, Cobertura de Ciudades / Municipios, y los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en su literal a) el gran almacén deberá hacer entrega de los bienes en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, Una vez verificadas las Zonas de Cobertura Proveedores, Cobertura de Ciudades / Municipios, y los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en su literal a) el gran almacén deberá hacer entrega de los bienes en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, **para el caso el lugar de entrega de los elementos será en el almacén de intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez “Mayor General Manuel José López Gómez” ubicada en el KM 1 Vélez –Barbosa, Vereda El Tun Tun Finca Villa Elvia**, previa coordinación con el supervisor de la orden de compra.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto de orden de compra a celebrar se ejecutará en forma total.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN


En atención a la guía compras estandarizadas grandes almacenes, numeral 1.5 Tiempos de entrega máximos, el Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.

La entidad compradora en atención al literal (a) Entrega de los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano establece **como plazo de ejecución para la orden de compra será de treinta (30) días calendario.**

5.4. FORMA DE PAGO

En atención a la guía compras estandarizadas grandes almacenes, numeral 1.9 y la cláusula del g) Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en atención a los siguientes literales:

b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura

Página 7 de 23	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en **UN SOLO PAGO** dentro de los treinta (30) días calendarios, una vez aprobada la factura electrónica, la cual debe ser validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, esta debe cargarse en la plataforma OLIMPIA y en SECOP II por parte del contratista y ser aprobada por el supervisor del contrato; donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación, previa presentación de los documentos internos suscritos por el supervisor del contrato y la acreditación por parte del contratista, certificado al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), documentos que den ser tramitados en el Área Administrativa y Financiera ESVEL. Si se tratara de persona natural empleadora o independiente, deberá tener en cuenta los lineamientos normativos establecidos a través del concepto de unificación expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 02/08/22 mediante el cual, por medio de la figura jurídica de la reviviscencia, retorno al ordenamiento jurídico las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, respecto del aporte al sistema de seguridad social como cotizante, preceptos que las entidades contratantes están obligadas a seguir velando por su inequívoco cumplimiento.

Nota 1: Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente:

Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Datos Estándar Factura

Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.


Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.

Datos del adquirente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo, **con el asunto:**

16-01-03-D07; **número del contrato; correodelsupervisor@correo.policia.gov.co**

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquirente no vinculen el dígito de verificación, por cuándo que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal).
- Copia del RUT actualizado a la vigencia del trámite de la cuenta. (si existe cambio en el RUT, como persona jurídica o cambio de régimen, informar la novedad a la supervisión, como requisito al trámite de la cuenta.
- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

Página 8 de 23	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el dígito de verificación, por cuánto que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07**
- NIT: **804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ**

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

Nota 5: La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión y seguimiento del contrato estará a cargo del **RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES ESVEL** o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela de Carabineros de Policía Provincia de Vélez", quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014".

Subintendente **JHON GABRIEL PARRA CORREDOR**

E-mail: gabriel.parra8944@correo.policia.gov.co


CEL: 3133198498

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en **Forma Total**, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento según el

Página 9 de 23	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y cumplir con las reglas de publicidad correspondientes.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La unidad dueña de la necesidad no cuenta con antecedentes que permitan determinar la demanda de este tipo de bienes de igual forma, se verifico en la institución, si se cuenta con la demanda de este tipo de bienes y existe con diferente característica, por tanto, la unidad dueña de la necesidad no cuenta con antecedente de referencia para el análisis del sector.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Haciendo uso de la plataforma de los grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano, se verificaron los Proveedores habilitados en la página https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/zonas_de_cobertura_27_08_2024.pdf

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	
1 Cencosud Colombia S.A	Bogotá, Medellín, Boyacá, Cesar, Casanare, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipa, La Calera, Sopo, Cota, Itagüe, Sabaneta, Belén, Envigado, Cali, Palmira, Pereira, Pasto, Villavieja, Topá, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Itagüe, Duitama, Valledupar, Barrancabermeja, Santa Marta, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cocha, Floridablanca, Riohacha, Melgar, Buenaventura, Rionegro, Leticia, Puerto Carrero, Girón, Dosquebradas, Puerto Salgar, Caertera, Puerto Leguizamón, San Gil, Soatagüe, Granada, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulúa, Puerto Asís, Andes, Libano, Guadalupe de Buga, Sotomayor, Fajá, Ricaurte, Málaga, Trujivó, Roldanillo, El Rosal, La Unión, Chaparral, Santo Domingo, Santa Bárbara, Coveñas, Seppia, San Andrés, Bahía Málaga.
2 Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	Bogotá, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipa, Tabio, Cota, Barranquilla, Tunja, Guatamé, Villa de Leyva, Fusagasugá, Espinal, Melgar, Buenaventura, Leticia, Puerto Carrero, San Andrés de Tumaco, Villeta, Puerto Leguizamón, Granada, Corozal, Combita, Páez, La Mesa, Anapoima, El Cerrito, Chiquinquirá, Ciudades, Cartagena de Indias, San Andrés, Bahía Málaga.
3 Falabella de Colombia S.A	Bogotá, Medellín, Antioquia, Cundinamarca, Huila, Boyacá, Atlántico, Tolima, Santander, Risaralda, Caldas, Magdalena, Valle del Cauca, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, La Calera, Sopo, Tenjo, Cota, Copacabana, Cali, Palmira, Pereira, Pasto, Villavieja, Topá, Barrancabermeja, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Itagüe, Surte, Valledupar, Barrancabermeja, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Espinal, Quindío, Armenia, Nariño, Aguazul, Florida, Floridablanca, Guame, Buenaventura, Rionegro, Fampolera, San Andrés de Tumaco, Girón, Dosquebradas, Ciénaga, Ipiales, Puerto Salgar, Caertera, Granada, Acacías, Flandes, Granada, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulúa, San Andrés de Tumaco, Garzón, Florida, Ciénaga, Armenia, Santa Rosa de Cabal, La Ceja, La Unión, Tierra de La Plata, Santa Bárbara, Santa Fe de Antioquia, La Palma, Silvia, Los Patios.
4 Ferricentros S.A.S	Todos, La Ceja, Santo Tomás.
5 Industria Nacional de Gaseosas S.A	Bogotá, Medellín, Zipaquirá, Itagüe, Belén, Cali, Jamundí, Pereira, Villavieja, Topá, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Itagüe, Sincero, Duitama, Valledupar, Chocoma, Barrancabermeja, Garzón, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Arauca, Espinal, Armenia, Aguazul, Riohacha, Mocoa, Melgar, Tomasa, Quibdó, Buenaventura, Fampolera, Vereda, Aguazul, San Andrés de Tumbaco, Girón, Dosquebradas, Tiquisno, Ipiales, Caertera, Villeta, Granada, Acacías, Armero, Guayabal, San Gil, Soatagüe, Granada, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulúa, Fariñas, Salamina, Combita, Andes, Guadalupe, San Andrés de Tumaco, Fajá, Caertera, Florida, Villa de San Diego, Libate, Garzón, Puerto Bermeo, Abusadas, Ciudad Bolívar, Puerto Boyacá, Riosucio, Sonsón, Libano, Rivera, Cacerón, Guamo, El Valle, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Guachetá, El Banco, Ramiriquí, Páez, Sevilla, La Mesa, Ocaña, Chiquique, Málaga, Santander, De Quevedo, Paldanillo, Santa Rosa de Cabal, Istmina, La Ceja, Muriquí, La Unión, Chaparral, Lepez, Tierra de La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Santa Bárbara, Fresno, Silvia, Cauca, Magaque, Armenia, Jencó, Antioquia, Santa Rosa de Ocas, Yumoto, Antioquia, Paz de Arcuro, San Vicente de Chiquinquirá, Guateque.
6 La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A	Bogotá, Medellín, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tabio, Tenjo, Cota, Caldas, Antioquia, La Estrella, Itagüe, Sabaneta, Belén, Coacatalana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Pereira, Pasto, Villavieja, Topá, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Itagüe, Sincero, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocoma, Barrancabermeja, Villa de Leyva, Piedueña, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Espinal, Armenia, Floridablanca, Riohacha, Guame, Melgar, Málaga, Buenaventura, Rionegro, Fampolera, La Tebaida, Puerto Colombia, Apartado, San Sebastián de Managuá, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Manizales, Puerto Salgar, Caertera, Villeta, Quicéaya, Acacías, Armero, Guayabal, Flandes, Soatagüe, Granada, Pitalito, Montenegro, Girón, Humán, Tejada, Corozal, Tulúa, Combita, Andes, Guadalupe, Caloto, Honda, Villa de San Diego, Libate, Garzón, El Carmen de Viboral, Socorro, Riosucio, Libano, Rivera, Cacerón, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Guatiquetá, Ramiriquí, Páez, Sevilla, La Mesa, Cauca, Armenia, Santander, De Quevedo, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Natagaima, La Ceja, Managuá, Chinchina, Turbaco, Anapoima, Tierra de La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Santa Bárbara, Amagá, Santa Fe de Antioquia, Baranoá, Sabanas Grande, Sabanas de Toranzo, Usaquén, San Jacinto, Santa Catalina, Telaviva, La Jagua de Ibarró, Sabagüé, San Andrés Bello, Simito, Filandia, Purificación, Saldad, Tenda, Buga, Zorzo, Zorzo, Bemba, Santafé, Fresno, Armenia, Guateque, Armenia, Martellillo.
7 Legis Editores S.A	Todos.
8 Makro Supermayorista S.A.S	Todos.
9 Panamericana Librería y Papelería S.A	Bogotá, Medellín, Huila, Boyacá, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tabio, Tenjo, Cota, Guachanupe, Boyacá, Itagüe, Sabaneta, Belén, Girardota, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Casadecima, Pereira, Pasto, Villavieja, Topá, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Itagüe, Sincero, Duitama, Soledad, Valledupar, Guatamé, Chocoma, Barrancabermeja, Piedueña, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Arauca, Espinal, Armenia, Aguazul, Floridablanca, Bolívar, Riohacha, Ortega, Melgar, Malambo, Buenaventura, Rionegro, Fampolera, La Tebaida, Puerto Colombia, Vereda, Apartado, San Sebastián de Managuá, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Ipiales, Puerto Salgar, Caertera, Villeta, Granada, Acacías, Piedera, Flandes, San Gil, Soatagüe, Granada, Leticia, Buga, El Cerrito, San Jacinto, Corozal, Tulúa, El Santuario, Fariñas, Salamina, Andes, Guadalupe, Fajá, Florida, Villa de San Diego, Libate, Puerto Bermeo, Aguadas, Bolívar, Ciudad Bolívar, Puerto Boyacá, Riosucio, Florida, Sonsón, El Banco, Ciénaga, Guadalupe de Buga, Rivera, Cacerón, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Guachetá, El Banco, Fariñas, Silvia, Villavieja, Restrepo, Sevilla, Guatavero, Nemocón, La Mesa, Ricaurte, Málaga, Armenia, Trujivó, Roldanillo, Santa Rosa de Cabal, Panamericana, La Unión, Managuá, El Rosal, Chaparral, Chinchina, Turbaco, Anapoima, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Baranoá, Sabanas Grande, Sabanas de Toranzo, Usaquén, San Jacinto, Santa Catalina, Telaviva, La Jagua de Ibarró, Sabagüé, Chiquinquirá, Ciénaga, Yumoto, Antioquia, San Alberto, Cesar, Escocoria, Umué, Guatavero, Altos, Tibate, Subiró, San Pedro, Los Patios, Aguada, San Antonio de Tequendama, Villa del Rosario, Murillo, San Andrés, Bahía Málaga.

Página 11 de 23
 CÓDIGO: 1LF-FR-0071
 FECHA: 17/06/2024
 VERSIÓN: 10


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



<p>Proveer Institucional S.A.S</p>	<p>Bogotá, Medellín, Antioquia, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Tocancopá, La Calera, Sopó, Tenjo, Cúcuta, Antioquia, La Estrella, Itagüí, Sabanaeta, Bello, Copacabana, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Candelaria, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cucuta, Tunja, Ibagué, Sincelejo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Villa de Leyva, Garagoa, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, La Vega, Santa Marta, Florencia, Montebello, Argelia, Cucunubá, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Anípolo, Buenavista, Arauca, Espinal, Armenia, Curumani, Aguachica, Coque, Floridablanca, Riohacha, Mocoa, Guame, Melgar, Malambo, Tamesis, Buenaventura, Ronegro, Pampiona, La Tebaida, Supia, Puerto Colombia, Saravena, Aguazul, Apartadó, San Sebastián de Maniquita, Puerto Carreño, San Andrés de Tumaco, Montenegro, Grán, Dosquebradas, Tuerres, Crénaga, Lebrija, Marinilla, Ipiales, Calarca, Villota, Barichara, Quimbaya, Granada, Acacias, Córdoba, Armero, Guayabal, Pradera, San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planeta Rica, Santa Cruz de Ionica, Corozal, Tulua, Marquetalia, Pensilvania, Salamina, Cóbbita, Andes, Guaduas, San Andrés de Tornaco, Puerto López, Paona, Honda, Villa de San Diego, Ubaté, Carepa, Cumaral, Tame, Garzón, Tolúviejo, San Onofre, Puerto Berrio, El Carmen de Viboral, Aguadas, Puerto Boyacá, Rosocho, Viterbo, Sonsón, Libano, Circasia, Guadalupe, La Virginia, Chiquique, Cataduna, Guamo, Lenguaque, Tibrití, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Quinchá, Gacheta, Bolívar, Valle del Cauca, El Banco, Ramiriquí, Paipa, Silvania, Villapinzón, Gigante, Restrepo, Sevilla, Nemocon, La Mesa, Venecia, Ocaña, Cereté, Cúcuta, Sempués, Ricaurte, Maicao, Armenia, Santander De Quichao, Trujillo, Venecia, Roldanillo, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Guatapé, Santiago de Tolú, Nariño, Maicao, La Ceja, Ovejas, Monquirá, La Unión, Chaparral, Gómez Plata, Chinchiná, Betania, Turbaco, Tierra Alta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Trunfo, El Colegio, Chiquinquirá, Santa Bárbara, Amaga, Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanalarga, Tubera, Santa Catalina, La Jagua de Ibíncio, Sahagún, San Andrés Sotavento, Salento, Filandia, Punicación, Saldaña, Llerida, Bugalagrande, Zarzal, Sasama, Pehol, Fresno, Silvia, Cauca, Aranzazu, Fredonia, Magangué, Turbo, Gachaniva, Alvarado, Ambalema, Cajamarca, Carmen de Apicalá, Prado, Rosne, San Luis, Suaza, Aipe, Altamira, Baraya, Campo Alegre, Hobe, Iquira, Paicol, Santa María, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Yaguará, Villagazán, Anserma, Belalcázar, Filadelfa, La Merced, Manzanares, Marmato, Manilanda, Neira, Palestina, Samaná, San José Cúcuta, Victoria, Villamana, Genova, Pijao, La Celia, Balboa, Pueblo Rico, Marsella, Betén de Umbria, Mistrató, Santuario, Apha, Guática, El Águila, Ansermanuevo, Toro, Obando, La Victoria, El Dovio, Versalles, Andafuca, Danen, Carima, El Cerrito, Gnebra, Guacán, Restrepo - Valle del Cauca, Rosas, El Bordo - Cauca, Timbio - Cauca, La Unión - Nariño, Buesaco - Nariño, San Pedro de Cartago - Nariño, Sendón - Nariño, Yacuanquer - Nariño, Ospina - Nariño, Sopoyes - Nariño, Risaralda - Caldas, Jardén - Antioquia, Caramanta - Antioquia, Valparaíso - Antioquia, Jercó - Antioquia, Pueblo Rico - Antioquia, Abejorral, Argelia - Antioquia, San Francisco - Antioquia, San Luis - Antioquia, Puerto Nare, San Carlos - Antioquia, Granada - Antioquia, Cotacón, La Unión de Sucre, Tarsó, Hispania - Antioquia, Selgar - Antioquia, Concordia - Antioquia, Alejandrina - Antioquia, Yolombó - Antioquia, Cisneros - Antioquia, Betulia - Antioquia, Anza - Antioquia, Urrao - Antioquia, San Pedro de los Milagros, Don Matías - Antioquia, Santa Rosa de Osos, Carolina del Principe, Yanimal - Antioquia, Valdivia - Antioquia, Caicedo - Antioquia, Giraldo - Antioquia, Buntica - Antioquia, Cañas Gordas - Antioquia, Uramita - Antioquia, Dabeiba - Antioquia, Taraza - Antioquia, Mutatá - Antioquia, Zaragoza - Antioquia, Chigorodó - Antioquia, San Pedro de Urabá - Antioquia, Arboletes - Antioquia, Necolí - Antioquia, San Juan de Urabé - Antioquia, San Bernardo del Viento, San Antero - Córdoba, Chinú - Córdoba, San Pelayo - Córdoba, Lonca - Córdoba, Molinos - Córdoba, Crénaga de Oro - Córdoba, Palmito - Sucre, Arjona - Bolívar, Turbana - Bolívar, Calamar - Bolívar, Manatí - Atlántico, Candelaria - Atlántico, Pueblo Viejo - Magdalena, Aracataca - Magdalena, Fundación - Magdalena, Plato - Magdalena, Pailitas - Cesar, San Alberto - Cesar, Agustín Codazzi - Cesar, Becerril - Cesar, Bosconia - Cesar, El Copey - Cesar, Simijaca, Guachetá, Sesquié, Albán, Anolaima, Guayabetal, Quetame, Viotá, Tocarna, Apulo, Sábana, Tibasosa, Nobso, Raquira, Velez - Santander, Paz de Ariporo, San Vicente de Chucurí</p>
11	POLYFLEX Todos
12	VENEPLAST Todos
13	HAS LTDA Todos
14	CLARYICON S.A.S Todos
15	INVESAKK SAS Todos
16	TECNOPROCESOS S.A.S Todos
17	JIMMY ARENAS VELASCO Todos
18	SAN ISIDRO DISTRIBUCIONES Todos
19	Postobon S.A. Todos

Elaboró: Paola Villalón - Contraloría
 Aprobado por el SAG-ANP Subdirección
Revisó: Luis Fernando Calzadilla - Gerente
 T. 11 Subdirección Negocios
Aprobó: Luis Fernando Buitrago - Gerente
 Subdirección Negocios

Página 12 de 23	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Podrán participar todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, que se encuentren habilitados como proveedores en Grandes Almacenes de la tienda virtual del estado colombiano.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

[i] Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen: [a] IVA; e [b] impuesto al consumo aplicable.

Las Entidades Compradoras ya sea de orden territorial o nacional que funcionen en un ente territorial, son responsables de indicar detalladamente a los proveedores en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva, a los que están sujetos sus procesos de contratación.

En línea con lo anterior, la finalidad principal es que los proveedores de la TVLC conozcan claramente las obligaciones a su haber por concepto de los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva que les serán retenidos en calidad de sujetos pasivos del hecho generador. Adicionalmente, las Entidades Compradoras deberán informar la forma de recaudo de los mismos.

[ii] La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total.


[iii] En caso de que la entidad compradora evidencie que, los precios de los catálogos de proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicarlo a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos.

Fuente: Colombia Compra Eficiente - guía_compras_estandarizadas_grandes_almacenes_v1_04-10-2022_2

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Al contar con los bienes definidos en el presente estudio previo, se podrá satisfacer las necesidades contempladas en el buen funcionamiento de los equipos existentes.

COSTOS INDIRECTOS: Los posibles costos indirectos en que se pueden incurrir los proponentes en desarrollo de la presente contratación, pueden ser de carácter administrativo, fletes y otros gravámenes a que haya lugar.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES: La procedencia de los bienes de acuerdo a lo que establece el gran almacén pueden ser origen nacional o extranjero.

Página 13 de 23	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se realiza en moneda legal colombiana (pesos – colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
BELLAS ARTES CALI	Contratar la adquisición del mobiliario de oficina, específicamente escritorios y sillas, necesarios para equipar la oficina de la Banda Departamental del Valle del Cauca.	MC-030-2024 15/08/2024	MC-030-2024	\$ 3.945.343,85
LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ QUESADA".	Adquisición de estantería pesada metálica y archivador rodante para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez Quesada".	Orden de compra 107563 12/04/2023	Orden de compra 107563	\$47.677.350,00
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Adquisición de escritorios, estanterías, sillas y persianas para la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	0020-2024-DROC 26/12/2023	0020-2024-DROC	\$ 25.727.122,00
POLICÍA NACIONAL - DIRECCION BIENESTAR SOCIAL	Adquisición de sillas RATAM, auditorio Colegio de Cartagena de la Dirección de Bienestar Social.	Orden de compra 22065 15/11/2017	Orden de compra 22065	\$59.960.000,00
MUNICIPIO DE SABANETA	Entrega de bienes muebles (3 escritorios y 3 sillas) de propiedad del municipio de sabaneta - Antioquia, a título de comodato o préstamo de uso, al instituto para el deporte y la recreación de sabaneta - Indesa del municipio de sabaneta	CMC026-2024 11/09/2024	CMC026-2024	\$ 30.585.456,00

Se adelanta consulta de proceso iguales o similares al presente estudio, pero estos no pueden ser tomado como referencia ya que no cuenta con las mismas especificaciones del objeto a contratar de igual forma cambia el lugar de entrega.


- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


La unidad no cuenta con precios históricos, teniendo en cuenta que este tipo de bienes con las características relacionadas, no han sido adquiridos.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 14 de 23	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 cod: 900526806	14/10/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	\$ 5.438.300,00
GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL EN L	14/10/2024	HAS LTDA	\$ 5.350.000,00
GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 TIPO II cod: 900526807	14/10/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	\$ 5.033.700,00
gsf01-MESA SALA DE JUNTAS 8 PUESTOS	14/10/2024	TECNOPROCOSOS S.A.S	\$5.955.950,00
GSF01-MESA DE JUNTAS 10 PERSONAS cod: 900517595	14/10/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	\$ 4.768.687,00
GSF01-MESA DE JUNTAS 6 PERSONAS cod: 900525747	14/10/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	\$ 3.431.960,00
GSF01 - MESA DE JUNTAS PARA 10 PERSONAS MEDIDA DE 300*120 CM + GROMET	14/10/2024	POLYFLEX	\$4.650.900,00
GSF01-SALA DE ESTAR	14/10/2024	HAS LTDA	\$6.000.000,00
GSF01-SALA JUMBO cod: 900526157	14/10/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	\$7.031.710,00
GSF01-JUEGO SALA 4 PIEZAS V3 COD: 900526593	14/10/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	\$6.199.900,00
GSF01- JUEGO DE SALA NEGRO EN CUERINA LISO	14/10/2024	HAS LTDA	\$6.100.000,00
GSF01-JUEGO SALA 4 PIEZAS V1 COD: 900526591	14/10/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	\$8.482.915,00
GSF01 - JUEGO DE SALA - SOFA MODULAR EN L GRIS	14/10/2024	POLYFLEX	\$5.570.900,00
GSF01-SILLA GERENCIAL NEGRA BASE CROMADA cod: 8499234	14/10/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	\$1.571.990,00
GSF01 - SILLA GERENCIAL BERLIN	14/10/2024	POLYFLEX	\$1.046.900,00
GSF01-SILLA GERENCIAL DE OFICINA CONFORT 125X55X53 CL NEGRO	14/10/2024	FERRICENTROS	\$1.093.015,00
GSF01-SILLA T/PRESIDENTE LED cod: 900521742	14/10/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	\$1.225.105,00
GSF01 - SILLA INTERLOCUTORA NEGRA- GRIS-IC	14/10/2024	POLYFLEX	\$541.500,00
GSF01-SILLA INTERLOCUTORA CROMADA, ESTRUCTURA FABRICADA TIPO TRINEO	14/10/2024	FERRICENTROS	\$530.740,00
GSF01-SILLA Q5 INTERLOCUTORA	14/10/2024	HAS LTDA	\$535.000,00
GSF01-SILLA INTERLOCUTORA REF: ISO 1342 cod: 900501771	14/10/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	\$337.603,00

Página 15 de 23	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En este caso una vez efectuada la consulta en la tienda virtual del estado colombiano, se pudo evidenciar que existen productos con características iguales o similares a los proyectados en el presente estudio previo, sin embargo, la entidad en este caso selecciona el bien que cumple las características técnicas relacionadas con las necesidades de la entidad y el Confort para el personal interno y externo, en atención a que los bienes a adquirir serán asignados al personal que labora en la dirección, subdirección y secretaria privada, por tal razón la entidad al verificar los bienes disponibles en la tienda pudo evidenciar que no todos los elementos cuentan con las características técnicas relacionadas con la necesidad planteada, para esta oportunidad la entidad establece como proveedor de los elementos PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, cuenta con un catalogo amplio que permite seleccionar los elementos que cumplen con nuestra necesidad.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
-	-	-	-	-	-

En el mercado si se evidencias precios del bien, pero para realizar el análisis de valor unitario de los bienes, se procedió a tomar los valores del catálogo de la tienda virtual.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO CATALOGO	PRECIO HISTÓRICO PROYECTADOS	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 cod: 900526806	No se ref.	\$ 5.438.300,00	No se ref.	No se ref.	\$ 5.438.300,00
2	GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 TIPO II cod: 900526807	No se ref.	\$ 5.033.700,00	No se ref.	No se ref.	\$ 5.033.700,00
3	GSF01-MESA DE JUNTAS 10 PERSONAS cod: 900517595	No se ref.	\$ 4.768.687,00	No se ref.	No se ref.	\$ 4.768.687,00
4	GSF01-JUEGO SALA 4 PIEZAS V3 cod: 900526593	No se ref.	\$ 6.199.900,00	No se ref.	No se ref.	\$ 6.199.900,00
5	GSF01-SILLA T/PRESIDENTE LED cod: 900521742	No se ref.	\$ 1.225.105,00	No se ref.	No se ref.	\$ 1.225.105,00
6	GSF01-SILLA SLIM PRESIDENTE cod: 900507338	No se ref.	\$ 1.019.711,00	No se ref.	No se ref.	\$ 1.019.711,00
7	GSF01-SILLA INTERLOCUTORA REF: ISO 1342 cod: 900501771	No se ref.	\$ 337.603,00	No se ref.	No se ref.	\$ 337.603,00

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	A-02-01-01-003-008	10	ESVEL	GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 cod: 900526806	3 UN	\$ 5.438.300,00	\$ 16.314.900,00
2				GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 TIPO II cod: 900526807	1 UN	\$ 5.033.700,00	\$ 5.033.700,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS


ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

3			GSF01-MESA DE JUNTAS 10 PERSONAS cod: 900517595	1 UN	\$ 4.768.687,00	\$ 4.768.687,00
4			GSF01-JUEGO SALA 4 PIEZAS V3 cod: 900526593	3 UN	\$ 6.199.900,00	\$ 18.599.700,00
5			GSF01-SILLA T/PRESIDENTE LED cod: 900521742	5 UN	\$ 1.225.105,00	\$ 6.125.525,00
6			GSF01-SILLA SLIM PRESIDENTE cod: 900507338	9 UN	\$ 1.019.711,00	\$ 9.177.399,00
7			GSF01-SILLA INTERLOCUTORA REF: ISO 1342 cod: 900501771	2 UN	\$337.603,00	\$ 675.206,00
VALOR TOTAL						\$ 60.695.117,00

Patronero **JIMMY ALEXANDER DIAZ ARIZA**
Secretario

Página 17 de 23	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

Anexos


Aplica

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica

Página 18 de 23	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos

Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Comunicado oficial No. GS-2024-006841-ESVEL Solicitud de Certificación de plan de compras
- Certificación de plan de compras N°164 de fecha 18/10/2024
- Comunicación oficial No. GS-2024-006852-ESVEL de fecha 19/10/2024, solicitud inicio proceso.
- Formato revisión estudios previos.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS






CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de Jefe del Almacén de Intendencia, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes de consumo del almacén de intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", manifestó con la suscripción de esta certificación que una vez verificado el sistema SAP - SILOG, y consultado los Inventario pertenecientes a la Escuela Carabineros Provincia de Vélez, referente a los de bienes en servicio, bienes en bodega y de consumo, NO se cuenta con un stock elementos descritos en el presente estudio previo.

Es de anotar que la necesidad real al igual que el déficit de elementos es responsabilidad directa del dueño de la necesidad la cual está justificada desde a la vigencia anterior, atendiendo a los principios de planeación, necesidad y economía.


Intendente Jefe **MIGUEL ANIBAL DURARTE MURCIA**
Jefe Almacén de Intendencia ESVEL

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
1	<p>GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 cod: 900526806</p> <p>GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 cod: 900526806</p>  <p>Marca: Generico Referencia: SR Dimensiones: 1.20MT X 1.20MT Compuesto por: 1 Superficie principal de 1.65 x 0.60 Elaborado en aglomerado industrial de 25MM de espesor. Enchape laminado decorativo tipo formica, balancé y cantoneros tipo H-mel. 1 Retorno tipo credenza de 0.60X1.20 con cajones Enchape decorativo, puertas con edicás Diatorada en madera 19MM de espesor. Enchape laminado decorativo tipo formica y cantoneros tipo H-mel. 1 Faldón en vidrio laminado de 6MM 1 Soporte lateral en formica. *No incluye silla. *Sujeto a disponibilidad de inventario.</p> <p>5 438 390 00 COP</p> <p>1 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Administrado por: FABRICACIÓN DE MOBILIARIO Y FURNITURA</p> <p>No. parte del proveedor: 2600526806</p> <p>Nombre del fabricante: Generico</p> <p>Numero de parte del fabricante: 900526806</p> <p>Referencia: 900526806</p> <p>Etiquetas: Generico</p> <p>Valor IVA: 543.839.000</p> <p>Valor IVA: 543.839.000</p> <p>Valor IVA: 543.839.000</p>	3 UN
2	<p>GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 TIPO II cod: 900526807</p> <p>GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 TIPO II cod: 900526807</p>  <p>Marca: Generico Referencia: SR Dimensiones: 1.40MT X 1.20MT Compuesto por: 1 Superficie principal de 1.75 x 0.60 Elaborado en aglomerado industrial de 25MM de espesor. Enchape laminado decorativo tipo formica, balancé y cantoneros tipo H-mel. 1 Retorno tipo credenza de 0.60X1.20 con cajones Enchape decorativo y puertas con edicás Diatorada en madera 19MM de espesor. Enchape laminado decorativo tipo formica y cantoneros tipo H-mel. 1 Faldón en vidrio laminado de 6MM 2 Soportes en formica. *No incluye silla. *Sujeto a disponibilidad de inventario.</p> <p>5 033 700 00 COP</p> <p>1 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Administrado por: FABRICACIÓN DE MOBILIARIO Y FURNITURA</p> <p>No. parte del proveedor: 2600526807</p> <p>Nombre del fabricante: Generico</p> <p>Numero de parte del fabricante: 900526807</p> <p>Referencia: 900526807</p> <p>Etiquetas: Generico</p> <p>Valor IVA: 503.370.000</p> <p>Valor IVA: 503.370.000</p> <p>Valor IVA: 503.370.000</p>	1 UN

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

GSF01-MESA DE JUNTAS 10 PERSONAS

cod: 900517595

GSF01-MESA DE JUNTAS 10 PERSONAS cod: 900517595 (Actualmente solo existe en 0)

LA FOTOPRINT



MARCA: GENERICO Medida: 3 20M largo X 1 20M fondo X 0 75M alto Elaborada en aglomerado de 20% Incluye cancelería para electrónica y datos Madera arna (duratex) Base de soporte en estructura metálica de color negro o en madera aglomerada de 43%
Garantía 8 meses por defecto de fábrica no por mala manipulación
Tiempo de entrega 25 días a partir de emitida la Orden de Compra
Única entrega

4.768.687,90 COP

1.000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor: 900517595

Nombre del fabricante: Ninguno

Nombre de parte del fabricante: Ninguno

Marca: Ninguno

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 761.367

Valor Ipecoconsumo: Ninguno

Valor IVA: 761.367

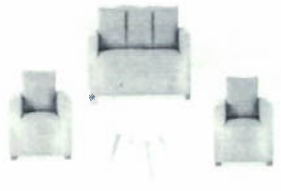
3

1 UN

GSF01-JUEGO SALA 4 PIEZAS V3

cod: 900526593

GSF01-JUEGO SALA 4 PIEZAS V3 cod: 900526593 (Actualmente solo existe en 0)



MARCA: GENERICO REFERENCIA: SR JUEGO DE SALA CONSTA DE 1 SOFA DE 3 PUESTOS MEDIDA APROXIM: 1 90MTS DE FRENTE X 90CMS DE FONDO 2 POLTRONAS DE UN PUESTO MEDIDA APROXIM: 80CMS DE FRENTE X 80CMS DE FONDO ELABORADO EN MADERA INMUNIZADA ESPUMADO DE ALTA DENSIDAD Y TAPIZADO EN TELA INSTITUCIONAL ANTIFUEGO NACIONAL INCLUYE MESA DE CENTRO MEDIDAS: 80CMS X 60CMS SUPERFICIE EN LACA CATALIZADORA SEMIBRILANTE BASE EN MADERA NATURAL (Sujeto a disponibilidad de inventario)

5.199.900,00 COP

1.000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor: 900526593

Nombre del fabricante: Ninguno

Nombre de parte del fabricante: Ninguno

Marca: Ninguno

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 909.900

Valor Ipecoconsumo: Ninguno

Valor IVA: 909.900

4

3 UN



GSF01-SILLA T/PRESIDENTE LED

cod: 900521742

GSF01-SILLA T/PRESIDENTE LED cod: 900521742



SILLA (GENÉRICO) Referencia: T/P1. Cabezal en polipropileno, regulable en altura, a negro poliéster. Espaldar con marco perimetral en polipropileno, a negro y espuma de poliuretano regulable en altura y profundidad. Asiento en malla poliéster reforzado con nylon. Base en polipropileno. 5 Mecanismos Sincro con 4 patas de bloqueo. Frenos. Inclinación y altura. 5 Ruedas en nylon. 5 Ruedas de posibilidad de movimiento.

1.225.105.00 COP

Ciudad

Agregar al carrito

Suministrado por: **INDUSTRIAL LIBRERÍA Y PAPELERÍA**

No. parte del proveedor: 900521742

Número del fabricante:

Número de parte del fabricante:

Marcas:

Etiquetas:

Valor IVA:

Valor:

Descontado:

Valor IVA:

5

5 UN

GSF01-SILLA SLIM PRESIDENTE

cod: 900507338

GSF01-SILLA SLIM PRESIDENTE cod: 900507338



SILLA (GENÉRICO) Referencia: Slim presidente. Cabezal regulable en altura. Espaldar en malla de poliéster regulable en altura. Inclinación regulable. Asiento regulable en altura y profundidad. Asiento regulable en altura y profundidad. Ruedas en nylon. 5 Ruedas de posibilidad de movimiento. 5 Ruedas de posibilidad de movimiento. 5 Ruedas de posibilidad de movimiento.

1.019.711.00 COP

Ciudad

Agregar al carrito

Suministrado por: **INDUSTRIAL LIBRERÍA Y PAPELERÍA**

No. parte del proveedor: 900507338

Número del fabricante:

Número de parte del fabricante:

Marcas:

Etiquetas:

Valor IVA:

Valor:

Descontado:

Valor IVA:

6

9 UN



GSF01-SILLA INTERLOCUTORA REF: ISO 1342

cod: 900501771

GSF01-SILLA INTERLOCUTORA REF: ISO 1342 cod: 900501771

Referencia: 1342 Color: negro. Tipo: interlocutora. Incluye brazos en gel propio. Estructura metálica cromada. Espaldar en malla. Garantía de 6 meses por defecto de fábrica.

337.503,00 COP

1 Unidad

Suministrado por: POLICIA NACIONAL LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor: 900501771

Número del fabricante: Número de parte del fabricante:

Mercancía: Sillas oficina

Etiquetas:


2 UN

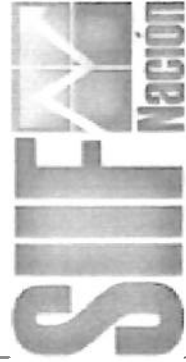
NOTA 1: El proveedor debe hacer entrega por cada elemento adquirido, el respectivo manual de instrucciones de armado o ensamble.

NOTA 2: El proveedor deberá entregar armadas y/o ensambladas, la totalidad de los siguiente: **SILLA SLIM PRESIDENTE- SILLA T/PRESIDENTE LED.**

NOTA 3: El proveedor deberá entregar todos los mobiliarios en un solo tono en madera CONTOUR 1930 MT, (GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120, GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 TIPO II y GSF01-MESA DE JUNTAS 10 PERSONAS).

NOTA 4: El proveedor una vez se realice la compra con el elemento **GSF01-JUEGO SALA 4 PIEZAS V3**, se verificará los colores con los que cuenta este elemento.


 Patrullero **JIMMY ALEXANDER DIAZ ARIZA**
 Secretario



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Miembro: LILIANA FRANCO MORENO
 16-01-03-D07 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Fecha y Hora Sistema: 2024-10-21-11:19 a. m

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero:	17924	Fecha Registro:	2024-10-21		
Estado:	Certificada	Valor Inicial:	60 695 117 00		
		Valor Total Operaciones:	0 00		
		Valor Actual:	60 695 117 00		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
16-01-03-D07 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	A-02-01-01-003-008 MUEBLES INSTRUMENTOS MUSICALES ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES		60 695 117 00	0 00	60 695 117 00
Total:			60 695 117 00	0 00	60 695 117 00

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LOPEZ GÓMEZ" PLACO 164 DEL 18/10/2024


 Mayor LILIANA FRANCO MORENO
 Analista de Presupuesto (E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA PRIVADA

Nro. GS-2024- 006852 / ESVEL-SEPRI 20.1

Vélez Santander, 19 OCT 2024

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Vereda el Tun Tun Km 1 Vía Vélez-Barbosa
Vélez- Santander

Asunto: Solicitud inicio de proceso contractual

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar el inicio del proceso de contratación que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

Atentamente,


Estratega **JIMMY ALEXANDER DÍAZ ARIZA**
Secretario


Elaboró: **JIMMY ALEXANDER DÍAZ ARIZA**
ESVEL-SEPRI


Revisó: **JIMMY ALEXANDER DÍAZ ARIZA**
ESVEL-SEPRI

Anexo SI

Fecha de elaboración: 19/10/2024
Ubicación: Z:VAREA ACADEMICA

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA





POLICIA NACIONAL

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

18 de octubre de 2024
164

FECHA
CERTIFICADO No.

UNIDAD QUE REQUIERE EJECUTA	UNIDAD DE GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACION RT16		FONDOS ESPECIALES RT16		OTRO RECURSO	
							CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESVEL	D07-ESVEL	5611900	A-02-01-01-003-008	A-02-01-01-003-008	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS OMEZPROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ	\$ 60.695.117,00	1	\$ 60.695.117,00				
TOTAL \$							60.695.117,00					

NOTA: El presupuesto se encuentra aportado en la Resolución No. 00008 del 01/01/2024 firmada por el señor director general de la Policía Nacional. Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de funcionamiento gastos generales, aportes de la nación y fondos especiales para la Dirección Nacional de Educación Policial, con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de las Escuelas de Policía. Centros de Instrucción de la Policía para la vigencia fiscal 2024, por la Resolución No. 0588 Resolución No. 0745 Y Resolución No. 0880 firmada por la señora directora de Educación Policial por las cuales se modifican parciales anuales de presupuesto de funcionamiento a esta dirección. Solicito certificación plan de compras según Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-006793-ESVEL del 17 de octubre de 2024.

No. SISCO 553762 VALOR TOTAL CERTIFICACION \$ 60.695.117,00

[Signature]
Intendente ARNULFO RUIZ BARRERA
Analista de Planación ESVEL

[Signature]
Intendente Jefe EDUAR ZULETA RAMOS
Jefe Planación ESVEL (E)

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos: *[Signature]*
Cargo: *[Signature]*
Unidad: *[Signature]*

INFORMACION PUBLICA

16591
12/21
11/21
10/21
9/21
8/21
7/21
6/21
5/21
4/21
3/21
2/21
1/21

